

Nota P. N° 088033

Buenos Aires, 30 de noviembre del 2022

Estimado
Presidente del
Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de
Universidades Nacionales
D.Ricardo Palhen

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que se encuentra vigente un nuevo marco normativo en torno a los procesos de acreditación de las carreras de grado ya incorporadas o que se incorporen al Art. 43 de la Ley de Educación Superior (LES).

Dicha documentación se dictó con posterioridad a los procesos de acreditación de la Carrera de Contador. Por esta razón, resulta necesario actualizar todos los documentos correspondientes a la acreditación de la carrera y adaptarlos a los nuevos marcos normativos que se regulan bajo la Resolución Ministerial N° 989-2018 y 1051-2019.

Por ello, le solicitamos que se inicie el trabajo para la adecuación de los instrumentos para la Acreditación de la Carrera de Contador a la norma vigente que se envía adjunta a esta nota para su conocimiento.

Quedan a disposición los asesores de la Comisión de Acreditación de este Consejo para colaborar en lo que consideren necesario en el proceso de elaboración y restructuración de los documentos.

Le saludo cordialmente,



ENRIQUE MAMMARELLA
Presidente